



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN MAQUINARIAS

DECRETO ALCALDICIO N° 721

Dalcahue1, 23 de Marzo de 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMIONETA .

MARCA TOYOTA HILUX BLANCA .

PATENTE GCPL – 18.

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO CAMIÓN DE BASURA.

CONDUCTOR : ABRAHAM HURTADO

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.

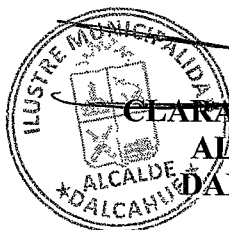
DÍA AUTORIZADO : 24 y 25 DE MARZO 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



[Firma]
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA.
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE



[Firma]
CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- CVG/MAA/ASDG/mvpm.